ENIRGGAGG

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

-	00025გ _{. 2016}
RESOLUCIÓN No.	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) LILIANA ESTHER ORTEGA BOLAÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.673.802 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NORMANDIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NORMANDIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA ESTHER ORTEGA BOLAÑO	C.C. No. 22.673.802
VICEPRESIDENTE:	PANTALEON TRUJILLO SUAREZ	C.C. No. 6.660.406
TESORERO:	LASTENIA SERRANO	C.C. No. 32.754.813
SECRETARIA:	YENIS SALAS RIBERA	C.C. No. 32.888.954

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

NOTIFICACION

no abibegra .

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION 🕟

En Caramoodh a les 1.129.571.517 C.C. No. C.C. No. 1.140.878.427 SHARON ROMERO WATSON CONCILIADOR: C.C. No. , - 32.871.751 CONCILIADOR: CLAUDIA MARTINEZ

DELEGADO	SASOCOMUNAL	et no up
	MARTHA PATRICIA JAIME	C.C. No. 32.702.357
DELEGADO:	JAVIER MENESES NAJERA	C.C. No. 9.160.853
DELEGADO:	FABIO CHARRIS	
	D114 2182018 13	The second secon

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	LUZ ELENA MONTERO	C.C. No. 22566988
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA Y DEPORTE :	NOLVIS SALAS RIVERA	C,C. No. 32711871
	JESSICA COLINA	C.C. No. 1143451192
COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	BIARLYS PARDO ARANGO	C.C. No. 22734896
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	JULIO OROZCO RODRIGUEZ	G.C. No. 72239969
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	****	C.C. No. 1042442385
■ COORDINADOR (A) DE ACCION SOCIAL :	JESSICA MORALES ORTEGA	C.C. No. 72247120
= COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	DEIVIS DE LA HOZ ESTRADA	C.C. No. 72247120

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) CARLOS ALBERTO ZAAVEDRA CERVANTES, con C.C. No. 8.788.139 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

ter bus I -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. 🥄

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA YCONVIVENCIA SECRETARIA DEL VIERIOR DPATAL.